

PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Ley N° 30924 (15.03.2019)	LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 168-B Y 195 DEL CÓDIGO PENAL, INCORPORANDO LA PENA DE MULTA AL DELITO DE TRABAJO FORZOSO	Congreso de la República	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo 168-B. Trabajo forzoso El que somete u obliga a otra persona, a través de cualquier medio o contra su voluntad, a realizar un trabajo o prestar un servicio, sea retribuido o no, será reprimido con pena privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años y multa de cien a doscientos días-multa. [...] • Artículo 195. Formas agravadas [...] La pena será privativa de libertad no menor de seis ni mayor de doce años si se trata de bienes provenientes de la comisión de los delitos de robo agravado, secuestro, extorsión, trata de personas y trabajo forzoso”.
Decreto Supremo N° 057-2019-PCM (28.03.2019)	Decreto Supremo que declara el Estado de Emergencia en la provincia de Chanchamayo, en el distrito de Palca de la provincia de Tarma, y en el distrito de Ulcumayo de la provincia de Junín, del departamento de Junín, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> • Se declaró Estado de Emergencia en la provincia de Chanchamayo, en el distrito de Palca de la provincia de Tarma y en el distrito de Ulcumayo de la provincia de Junín, del departamento de Junín, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por desastre a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta y rehabilitación en las zonas afectadas.

ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN						
Resolución Jefatural N° 026-2019-PERU COMPRAS (28.03.2019)	Modifican la Ficha Técnica de Gas natural vehicular del rubro Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes	Central de Compras Públicas	<ul style="list-style-type: none"> • Se modificó la Ficha Técnica de Gas natural vehicular del rubro Combustibles, aditivos para combustibles, lubricantes y materiales anticorrosivos del Listado de Bienes y Servicios Comunes, contenida en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, según el siguiente detalle: <table border="1"> <thead> <tr> <th>N°</th> <th>DENOMINACIÓN DEL BIEN</th> <th>VERSIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>GAS NATURAL, VEHICULAR</td> <td>06</td> </tr> </tbody> </table> <p>* La Ficha Técnica podrá ser visualizada en el siguiente enlace web: www.perucompras.gob.pe</p>	N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	VERSIÓN	1	GAS NATURAL, VEHICULAR	06
N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	VERSIÓN							
1	GAS NATURAL, VEHICULAR	06							

PODER JUDICIAL			
NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución Administrativa N° 122-2019-CE-PJ (20.03.2019)	Constituyen el Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima y dictan otras disposiciones	Consejo Ejecutivo del Poder Judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Se constituye el Sub Sistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio con sede en Lima, en cumplimiento del Decreto Legislativo N° 1373, que dependerá de la Presidencia del Poder Judicial. • Se dispone la creación de Salas de Apelación Especializadas que conformarán el Sub Sistema Especializado en Extinción de Dominio, que entrarán en funciones a partir del 16 de mayo de 2019.